

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número SESENTA Y TRES, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día siete de diciembre de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número cinco punto dos punto cinco, que literalmente dice:

5.2.5) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-03/2012-FCAS referente a la "INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A CANTÓN CABOS NEGROS, MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO A CANTONES ROQUINTE Y PUERTO AVALOS, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USulután".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 5.3.7, de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública en mención.
- II. Que la realización de dicha adquisición será financiada con fondos provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con fondos provenientes del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) SLV-001-B, dentro del marco del Programa de Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento Básico en áreas peri urbanas y rurales de El Salvador, cuyo monto asciende a la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$993,018.37), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a las certificaciones de disponibilidad presupuestaria, las cuales forman parte en los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 1 de noviembre de 2012, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, e igualmente fue publicada en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días 1, 7 de noviembre de 2012. A continuación se detalla el nombre de las personas naturales y jurídicas que compraron y retiraron las bases de licitación:
  1. SIVERCON, S.A. DE C.V.
  2. ARQ. FERDINANDO DURAN MIRANDA

3. PREFABRICADOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
4. ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA
5. O.S. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
6. TRACTOMARKEZ, S.A. DE C.V.
7. A.V.M. INGENIEROS, S.A. DE C.V.

Asimismo se detallan las Sociedades y personas naturales y/o jurídicas que adquirieron las Bases de la Licitación a través del Módulo de Divulgación de COMPRASAL ([www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv)) del Ministerio de Hacienda:

1. DOS M.G., S.A. DE C.V.
  2. GAC INGENIEROS CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.
  3. SERVICIO AGRICOLA SALVADOREÑO, S.A. DE C.V.
  4. AGROCIVILES, S.A. DE C.V.
  5. INVERSION Y PROYECTO M.M., S.A DE C.V.
  6. OMERCA, S.A. DE C.V.
  7. AD INVERSIONES, S.A. DE C.V.
  8. PROEMO, S.A. DE C.V.
  9. PERFORACIONES POZOS MODERNOS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.
  10. PURITEC-GES, S.A. DE C.V.
  11. CONSTRUCTORA DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
  12. INVERSIONES SANDOVAL, S.A. DE C.V.
  13. PROYECTOS DIVERSOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.
  14. RENNO, S.A. DE C.V.
  15. JOSE MARIA TICAS CASTILLO
  16. DURHAN FILADELFO GARCIA ARGUETA
  17. PERFORACIONES VIVAS, S.A. DE C.V.
  18. ISRAEL ARCIDES RODRIGUEZ SANCHEZ
  19. INVERSIONES MJ, .S.A DE C.V.
  20. VILLALTA Y RODRIGUEZ, ARQUITECTOS CONSTRUCTORES, S.A DE C.V.
  21. HECTOR ARMANDO MIRANDA MARTINEZ
  22. MATERIALES, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.
  23. PROINSER, S.A. DE C.V.
  24. PAVIMENTOS Y EQUIPOS DE CENTROAMERICA
  25. PROYECTOS Y DISEÑOS ELECTROMECANICOS, S.A. DE C.V.
  26. VASQUEZ ESCOBAR INGENIEROS, S.A. DE C.V.
  27. RT INGENIEROS, S.A. DE C.V.
  28. POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.
  29. PRISMA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
  30. FUENTES CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.
  31. ARIAS VILLAREAL-MARTINEZ INGENIEROS, S.A. DE C.V.
  32. INCOMI, S.A. DE C.V.
  33. IBARRA MERINO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
  34. ONCE, S.A. DE C.V.
  35. SUTIERRA, S.A. DE C.V.
  36. CONSTRUCTORA REYES VISCARRA, S.A. DE C.V.
  37. CODIEL, S.A. DE C.V.
  38. IRRIPOZOS, S.A. DE C.V.
- V. Que con fecha 12 de noviembre del presente año, se realizó visita de campo a los lugares donde se ejecutarán las obras contempladas en la presente licitación, a la cual asistieron las sociedades que se detallan a continuación:
1. AGROCIVILES, S.A. DE C.V.
  2. INCOMI, S.A. DE C.V.
  3. VILLALTA Y RODRIGUEZ, ARQUITECTOS CONSTRUCTORES, S.A DE C.V.

4. PRETEC, S.A. DE C.V.
  5. POZOS Y RIEGOS DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V.
  6. DOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
  7. VASES INGENIEROS, S.A. DE C.V.
  8. CONSTRUCTORA REYES VISCARRA, S.A. DE C.V.
  9. CONSTRUCTORA ONCA, S.A. DE C.V.
  10. INVERSIONES MJ, S.A. DE C.V.
  11. ARQ. FERDINANDO DURAN MIRANDA
  12. G.A.C. INGENIEROS, S.A. DE C.V.
  13. ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA
- VI. Que según acuerdo número 5.3.6, tomado en sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2012, esta Junta de Gobierno aprobó la Adenda No.1 a las referidas bases.
- VII. Que el día 23 de noviembre de 2012, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las empresas que presentaron ofertas, el monto de cada una de ellas:

No.	OFERENTE	MONTO OFERTA CON IVA INCLUIDO
1	INVERSIONES MJ, S.A. DE C.V.	\$997,494.22
2	V & R ARQUITECTOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$1,101,210.02
3	PREFABRICADOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.	\$1,096,967.58
4	AGROCIVILES, S.A. DE C.V.	\$1,305,063.69
5	VASES INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$1,392,855.65
6	ARQ. FERDINANDO DURAN MIRANDA	\$1,057,120.55
7	RENNO, S.A. DE C.V.	\$1,002,973.17
8	ING. MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA	\$844,124.86

- VIII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 75, del Libro número CUATRO, de fecha 22 de noviembre de 2012, de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la cual en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que componen las ofertas, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.
- IX. Que de esa revisión, la Comisión Evaluadora de Ofertas, determinó además la falta de alguna documentación, por lo que de conformidad a lo que establece el Art. 44 literal v) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "Instrucciones a los Oferentes", IO-16 "Errores u Omisiones Subsanables" de las Bases de Licitación, con fecha 19 de Junio de 2012, se les previno a los oferentes a través de la Gerencia UACI, que presentaran la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de dos (2) días hábiles a partir del día siguiente de recibida la notificación, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- X. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- VI. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, por las sociedades oferentes se

obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica	Oferta Económica Con IVA	OBSERVACIONES
INVERSIONES MJ, S.A. DE C.V.	No cumple	Cumple	Cumple	\$997.494,31	No cumplen los requisitos legales establecidos en las Bases de Licitación
V & R ARQUITECTOS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	\$1.101.210,02	
PREFABRICADOS Y TECNOLOGIA, SA. DE CV.	Cumple	Cumple	Cumple	\$1.097.163,65	
AGROCIVILES, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	\$1.303.607,05	
VASES INGENIEROS, SA. DE CV.	Cumple	Cumple	Cumple	\$1.392.855,65	
FERDINANDO DURAN MIRANDA	Cumple	Cumple	Cumple	\$1.057.120,67	
RENNO, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	\$1.002.973,24	
MAURICIO ANGEL OCHOA MOLINA	Cumple	Cumple	No Cumple	\$844.124,94	No supera el puntaje técnico requerido

- XII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de conformidad a los resultados alcanzados por cada uno de los oferentes, y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 55 y 56 de la LACAP, recomienda mediante acta de las once horas con cuarenta y cinco minutos del día 3 de diciembre de 2012, Adjudicar la Licitación Pública No. LP-03/2012-FCAS, referente a la "INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A CANTÓN CABOS NEGROS, MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO A CANTONES ROQUINTE Y PUERTO ÁVALOS, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN"; a la Sociedad RENNO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; por un monto de UN MILLON DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$1.002,973.24); siempre y cuando exista y se solicite el refuerzo presupuestario adicional a lo estipulado en el S-1, que asciende a un monto de NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR (\$9,954.87) y que representa el UNO POR CIENTO (1.00%) adicional al monto originalmente presupuestado.

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-03/2012-FCAS, referente a la "INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO A CANTÓN CABOS NEGROS, MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO BÁSICO A CANTONES ROQUINTE Y PUERTO ÁVALOS, MUNICIPIO DE JIQUILISCO, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN"; a la Sociedad RENNO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; por un monto de UN MILLON DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$1.002,973.24), que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios;

siempre y cuando se cuente con los recursos económicos suficientes para realizar la contratación, cuya diferencia asciende a NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR (\$9,954.87) y que representa el UNO POR CIENTO (1.00%) adicional al monto originalmente presupuestado.

2. Encomendar a la Unidad solicitante realice los trámites correspondientes para contar con los recursos económicos suficientes para cubrir los fondos requeridos para la presente adjudicación.
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
4. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
5. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los siete días del mes de diciembre del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO  
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO